

El legado feminista en la evolución de la política de desarrollo española: aprendizajes hacia la Agenda 2030

The feminist influence on the evolution of Spanish development policy: learning towards the 2030 Agenda

NAVA SAN MIGUEL ABAD*



PALABRAS CLAVE

Género en desarrollo; Plataforma de Beijing; Cooperación española; Agenda 2030; Políticas de igualdad.

RESUMEN La integración del enfoque de género en desarrollo (GED) en la cooperación española a lo largo de 30 años tiene dos vertientes de influencia, que en ambos casos son un legado feminista: por una parte, el feminismo ha logrado permear en la agenda global de la ONU, desde la CEDAW hasta la Plataforma de Beijing; por otra, se materializa en la institucionalidad de las políticas de igualdad en el Estado español, dejando aprendizajes inspiradores para la Agenda 2030.

KEYWORDS

Gender in development; Beijing Platform of Action; Spanish cooperation; 2030 Agenda; Gender equality.

ABSTRACT The mainstream of Gender in Development (GED) approach in Spanish Cooperation over 30 years has two aspects of influence, which in both cases are a feminist legacy: On the one hand, feminism has managed to permeate the global agenda of the UN, from the CEDAW to the Beijing Platform; On the other hand, it is materialized in the institutional framework of equality policies in the

* Nava San Miguel Abad es profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y en varios másteres y diplomados de estudios de género y feministas. Especialista en género y desarrollo, derechos humanos y planificación, con más de 25 años de experiencia vinculada a la cooperación española para el desarrollo, organismos internacionales e instituciones y organizaciones de igualdad. Trabaja desde 2005 en DGPOLDES, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

democratic process of the Spanish State, leaving recommendations for the 2030 Agenda.

MOST CLÉS

Genre dans le développement; Plateforme de Beijing; Coopération espagnole; Agenda 2030; Politiques d'égalité.

RÉSUMÉ L'intégration de l'approche Genre dans le Développement (GED) dans la Coopération Espagnole pendant 30 ans a deux aspects d'influence qui, dans les deux cas, sont un héritage féministe: D'un côté, le féminisme a réussi à imprégner l'agenda mondial de l'ONU, de la CEDAW à la Plateforme de Beijing; D'autre part, il se matérialise dans l'institutionnalisation des politiques d'égalité dans l'État Espagnol, laissant des leçons inspirantes pour le Programme 2030.

El aporte del feminismo en las agendas globales

En los últimos años, con las multitudinarias manifestaciones del 8 de marzo, parece que hablar de feminismo es un valor instalado por fin como positivo y en alza. No era así durante las décadas anteriores, en las que las mujeres que se reconocían “feministas”, parecían haber adquirido un estigma sospechoso, de pertenecer a un grupo confrontativo, que amenazaban con su sola presencia el orden establecido de relaciones entre los hombres y las mujeres, cuando lo realmente crítico y radical era y sigue siendo la discriminación contra las mujeres en los sistemas patriarcales, que pone en riesgo su seguridad, y el ejercicio pleno de su ciudadanía, y por tanto pone en tela de juicio la legitimidad de los sistemas democráticos vigentes.

Nada más lejos de la realidad de lo que representa el feminismo, que estaba y sigue estando cargado de prejuicios machistas e ignorantes sobre lo que históricamente ha significado. El feminismo es un movimiento social que reivindica la igualdad de derechos para las mujeres en relación con los hombres, de denuncia pacífica de los efectos de esa desigualdad en la vida de las mujeres y las niñas, y de propuestas transformadoras para construir un mundo más justo para todas las personas. Estas propuestas de cambio se plantean en diálogo constante con los poderes patriarcales dominantes, donde el feminismo ha ido lenta pero progresivamente alcanzando avances para la igualdad, de una manera no suficientemente reconocida. Desde hace siglos las reivindicaciones de “pocas mujeres” por la no discriminación y la libertad de todas, ha supuesto la constitución progresiva de movimientos feministas en todo el mundo, en defensa permanente de sus derechos, y del reconocimiento de su contribución a la historia, como actrices fundamentales en la construcción de desarrollo y justicia, como pilares básicos de la democracia real.

A la vez que el movimiento feminista se transforma y se expande por diferentes regiones del mundo, se va conformando la teoría feminista y los estudios de género desde las ciencias sociales, interpelando a la academia y tratando de buscar una explicación profunda al por qué de la situación de desigualdad que sufren las mujeres, en un mundo donde lo asociado a lo masculino es central, mientras que lo asimilado a lo femenino es secundario o subalterno en todos los espacios, donde los hombres están sobre-representados y las mujeres infravaloradas en las relaciones de género y poder, tal y como plantea Marcela Lagarde en varias de sus obras (Lagarde, 2014: 99-109).

Conseguidas algunas demandas desde el siglo XVIII hasta el XX, sobre todo el derecho al voto, el reconocimiento de la igualdad formal en lo laboral y en participación política, aunque de manera minoritaria, las feministas, desde las organizaciones de la sociedad civil, logran que sus reivindicaciones sean asimiladas como dentro del mandato de la ONU, integrando sus reivindicaciones en la normativa internacional, que los países tendrán como referente. Los principios y derechos fundamentales de igualdad y no discriminación se integran de manera específica en los documentos emanados de la I Conferencia Mundial de las mujeres de México, que funda la Década de la Mujer de 1975 a 1985, con la aprobación en 1979 de la Convención contra todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, en sus siglas en inglés), y en el desarrollo de las sucesivas conferencias internacionales, hasta llegar a la IV Conferencia Mundial celebrada en Beijing en 1995. En ese contexto de transformación y de manera progresiva se va logrando que feministas ocupen puestos en instituciones nacionales e internacionales, conformando una red de alianzas sigilosas, desde dentro, desde el movimiento, y con aquellas que ejercen una doble militancia en los partidos de izquierdas, superando fronteras regionales históricas e ideológicas.

Se puede considerar la celebración de la Conferencia de Beijing, y su Foro Alternativo paralelo de Huairo, como un espacio ganado por las feministas en la institucionalización de género dentro del Sistema de Naciones Unidas, y en la construcción de un itinerario feminista globalizado para establecer políticas de igualdad en todas las regiones. Este espacio fue el mayor encuentro de feministas de todo el mundo, donde la escucha mutua y el respeto a la diversidad de culturas y formas diferentes de ser mujeres, supuso un acontecimiento histórico sin precedentes. El aporte del movimiento de mujeres latinoamericanas, en diálogo estrecho con los cargos del gobierno socialista español, que en ese momento detentaban la Presidencia temporal de la UE, fueron fundamentales en las negociaciones oficiales de la Conferencia.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, fue el resultado y síntesis de siglos de reivindicaciones por los derechos de las mujeres, considerada desde entonces, como la carta de navegación que define, acciones concretas en 12 áreas críticas, incluyendo como novedad la propuesta de aplicación de la doble estrategia de transversalidad de género y de empoderamiento de las mujeres, planteándose como mandato universal, concretado en objetivos y medidas específicas comprometiéndose a organismos internacionales, a Estados y a la sociedad civil (Instituto de la Mujer, 1996:

263-292). Se cierra por tanto un círculo virtuoso, que posibilitó que la ONU recogiera como propias las demandas feministas de siglos en sus marcos de referencia, para permear en cascada en las políticas de otros actores regionales, nacionales y locales.

A pesar de los cambios históricos promovidos por los países al ratificar estos dos instrumentos, reforzaron los mecanismos y políticas de igualdad que han logrado avances para la equidad de género, tal y como muestran informes y estudios de múltiples fuentes¹, sin embargo, también existe la certeza de que la discriminación contra las mujeres y las niñas sigue siendo la más amplia y universal de todas, al contar con sistemas estadísticos deficientes, sin datos homogéneos desagregados por sexo en las distintas zonas del mundo. Los informes previos y posteriores a la Agenda 2030, aporta evidencia sobre la persistencia de situación de desigualdad de las mujeres, agravada por las múltiples formas de discriminación que asociadas a género, perpetúan la feminización de la pobreza y exclusiones endémicas relacionadas con diversidades culturales, étnicas, sexuales, por edad, o discapacidades, situaciones de refugio, entre otras, que hacen sumar interseccionalidades, abriendo un debate antiguo que vuelve con fuerza en la actualidad. Por ello en la definición de los ODS, nadie puso en duda la necesidad de un objetivo específico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES, 2013), así como un tratamiento transversal del enfoque de género en los 17 objetivos aprobados en la 70ª Asamblea General de la ONU, después de 3 años de negociaciones y consultas (ONU, 2015).

El aporte del feminismo en la institucionalidad democrática española

La defensa de la participación de las mujeres en todos los ámbitos, así como el avance hacia la igualdad de oportunidades en el proceso de la Democracia Española, tiene un antecedente histórico cuando, en 1931, se reconoce el voto de las mujeres, como condición para la igualdad de derechos civiles. Nuevamente, como ocurría en el ámbito internacional, el legado de las reivindicaciones feministas, camufladas e invisibilizadas en el exilio y la represión franquista, consiguen concretar sus demandas durante la transición y el proceso democrático en España, en la Constitución Española, en la institucionalización de las políticas de igualdad, con la aparición del Instituto de la Mujer de España en 1983, y en la redacción de los primeros planes de igualdad. El cambio para la igualdad formal y la mejora en las condiciones de vida, así como, el empoderamiento de las mujeres españolas en avance hacia la igualdad real, son uno de los indicadores fundamentales de la evolución democrática de España durante los últimos 40 años. No es casual que ahora el Estado español sea uno de los países con legislación más progresista en igualdad de género, liderando en el mundo

¹ Véase www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/ y www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/

las movilizaciones feministas masivas del 8 de marzo o de otros movimientos de defensa de interseccionalidades, como los derechos LGBTIA+.

Por tanto, la integración del enfoque de GED en la cooperación española tiene su origen en dos procesos estrechamente relacionados, ambos marcados por las reivindicaciones del feminismo en la construcción de procesos democráticos: por un lado, la inserción de los postulados feministas en las agendas de ONU, siendo sus principales logros, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Plataforma de Acción de Beijing y; por otro, la institucionalización de las políticas de igualdad, canalizada a través de las propuestas en los partidos de izquierdas y de gobiernos socialistas, en el proceso de transición y construcción democrática del Estado español.

En esos primeros años de democratización se pueden destacar tres acontecimientos, que es necesario recuperar en la memoria previa de la cooperación española, como un aporte del feminismo internacional y de las feministas del Estado español:

- 】 A finales de los ochenta el debate internacional tenía relación con las diferencias entre el enfoque de Mujeres en Desarrollo (MED) y su evolución al enfoque GED, y viene importado de los foros europeos de cooperación, difundido por las ONGD españolas que constituyen en esos años el Grupo de Mujer y Desarrollo de la Coordinadora Estatal, a principios de los 90. El debate es previo a la Conferencia de Beijing, pero es a partir de ella que se posiciona con más fuerza, cuando delegación institucional y las feministas no gubernamentales de Huairo vuelve para difundir el mensaje transformador de Beijing por todo el Estado español y en los ámbitos del desarrollo.
- 】 La alianza estratégica entre las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas con las feministas e instituciones españolas, posibilita la necesidad de establecer mecanismos de apoyo para las organizaciones latinoamericanas, canalizado por el Instituto de la Mujer de España.
- 】 El Área de Relaciones Internacionales del Instituto de la Mujer, en alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), crea el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Adelanto de la Mujer en 1989, que se consolida con la financiación del Fondo Social Europeo, con dos importantes instrumentos, pioneros e innovadores en el panorama internacional: a) la convocatoria de proyectos de subvención para organizaciones de mujeres, que en su gran mayoría sirve para apoyar iniciativas en América Latina, y b) el Programa de Formación Mujeres y Desarrollo, que deviene en cantera de generaciones formadas en feminismo y cooperación internacional.

Estas dos iniciativas nunca serán suficientemente reconocidas en cuanto a innovación e impronta feminista en los principales actores de la cooperación española,

así como en el diseño de la política de cooperación para el desarrollo del Estado español, marcando una influencia en la integración del enfoque GED en otros organismos internacionales de la ONU; o en el ámbito regional, en apoyo a mecanismos de igualdad en América Latina, o en la política de desarrollo de la Comisión Europea, por ejemplo, en la aprobación el I GAP o Plan de acción de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo 2010-2015, cuando nuevamente España detentaba la presidencia temporal de la región, y luego renovado en un segundo periodo como *GAP II 2016-2020* ahora en ejecución. A nivel europeo se realizó la evaluación del Plan de acción de género y desarrollo de la UE (GAP I), proceso en el que Holanda y España se ofrecen a ser evaluados como países miembros en su aplicación (EC, 2015)².

Aprendizajes sobre el enfoque GED en la política de desarrollo española, y recomendaciones para la Agenda 2030

Durante 30 años la Cooperación española ha tenido una evolución paulatina y transformadora, adoptando la Plataforma de Beijing, como guía para el cambio del enfoque MED al GED, experiencia que ha aportado muchos aprendizajes, reforzados por el intercambio de conocimientos en foros internacionales. Sobre la base de estas reflexiones se plantea una propuesta de recomendaciones a modo de itinerario en siete pasos básicos, buscando transmitir de manera sencilla, la complejidad del proceso de integración del enfoque GED en cualquier política, que pueda ser útil para acelerar logros hacia la igualdad real en la aplicación de la Agenda 2030.

Es imposible mencionar aquí los avances y acciones apoyadas por la cooperación española durante 30 años, por lo que se destacarán algunos ejemplos significativos que marcaron momentos de progreso en su evolución histórica, vinculándolas a los siete puntos, y que puedan ayudar a entender e inspirar iniciativas futuras, contando con la Plataforma de Beijing como aliada para el cumplimiento del ODS 5, en su doble vertiente de empoderamiento y transversalidad efectiva.

Los aprendizajes adquiridos, reconociendo dificultades y retrocesos se resumen en siete niveles, que deberían aplicarse de manera secuencial por cualquier actor.

Nivel declarativo de la voluntad política por la igualdad

El primer paso que allana el camino para trabajar en la integración efectiva del enfoque de género es que los altos cargos de cualquier institución expliciten, de manera verbal y escrita, una voluntad real por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

2 www.cooperacionespanola.es/es/prensa/noticias/la-cooperacion-espanola-consigue-desarrollar-su-compromiso-politico-con-la-igualdad

En la cooperación española hemos contado en diferentes etapas con una voluntad explícita por la aplicación como doble prioridad del enfoque GED en la política de desarrollo, si bien no siempre ha sido mantenido en el tiempo, teniendo que camuflarse en enfoques MED para no perder todos los avances adquiridos. Entre 1996 al 2001, y desde la experiencia de la AECI en Guatemala se crea la primer Área de Género en una Oficina Técnica de Cooperación (OTC), aplicando una estrategia que integraba el mandato de Beijing en apoyo al proceso de paz en Guatemala con iniciativas transversales y específicas. Esta experiencia tuvo, además, un impacto en la región centroamericana, por ejemplo, con la creación en 1997 del Diplomado de Estudios de Género y Feministas, vigente en 20 ediciones hasta la actualidad. Con posterioridad, la Unidad de Género de AECI reconoció la experiencia como piloto para ser replicada con efecto multiplicador en la creación de áreas de género en otras OTC (AECI, 2000: 34), a partir del año 2000, en Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Perú o Marruecos. Si bien estas iniciativas fueron muy relevantes, a partir del año 2002, en la sede de AECI central se asume como una prioridad de género, volviendo a ser nombrado como enfoque de igualdad de oportunidades, más habitual de los enfoques MED. Esta involución nos muestra como en esa etapa se constituían iniciativas “isla”, lideradas desde el terreno, pero todavía no realmente implantadas en la sede central, incluso invisibilizadas posteriormente. No será hasta 2005, que la voluntad política real queda manifiesta en el II Plan Director de la Cooperación Española, momento en el que la doble prioridad, transversal y sectorial, se instala para quedarse en la política de desarrollo española.

Nivel de reafirmación de compromisos internacionales

Toda organización ha de comprometerse con los acuerdos internacionales principales sobre género, emitidos desde la ONU u otros organismos regionales: CEDAW, los documentos de las conferencias de los 90, el Programa de Acción de El Cairo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030, así como los que emanen de las Cumbres de Financiación y del Consejo de Seguridad relacionados con la paz y la seguridad de las mujeres, la Resolución 1325 y sucesivas hasta la Resolución 2242.

Cuando en etapas previas en las que la voluntad política no era real y oscilaba entre enfoques MED y GED, las feministas que trabajaban en la cooperación española, aprendían a camuflar proyectos y alianzas feministas, para no perder los avances alcanzados. El respaldo de los compromisos internacionales ratificados por España o por los países donde se cooperaba, funcionaban como diques de contención difíciles de eliminar en los documentos estratégicos. Las referencias, a modo de soporte de los marcos internacionales, eran incipientes en la primera etapa recién creada la AECI desde 1988, siendo más contundente, en la segunda etapa, entre 1996 y 2001, donde las experiencias pioneras desde las OTC, posicionaron la CEDAW y Beijing, creando la prioridad desde terreno a la sede de AECI, manteniéndose como referencia formal, pero descafeinada y en retroceso, como mostró la ralentización de la aprobación de la Estrategia de igualdad de oportunidades al final de la legislatura de 2004.

El afianzamiento del enfoque GED en la cooperación española se produce a partir de la aprobación de la Estrategia de Género en Desarrollo, aprobada en 2007, por todos los actores y vigente hasta la actualidad, donde se reconoce el origen y aporte del feminismo a la agenda global, convirtiendo a Beijing en hoja de ruta de la cooperación española, esta vez de manera inversa, desde la sede a terreno, y no a la inversa, como en etapas anteriores.

Nivel de definición de enfoques

Los Estados y las organizaciones tendrán que adecuar sus legislaciones y planes a los enfoques establecidos en los acuerdos internacionales y el lenguaje acordado en la ONU. Existen ya los principios fundamentales de igualdad y no-discriminación; los enfoques GED frente al MED, y su vinculación con el enfoque de Derechos Humanos, el Desarrollo Humano Sostenible (DHS), o en enfoque de Derechos Sexuales y Reproductivos, frente a posturas más tradicionales de salud materno-infantil, que vinculan a las mujeres con su rol exclusivamente reproductivo y de cuidadoras, frente a enfoques que promueven su libertad y su empoderamiento (MAEC, 2008: 32-35). Si, además, añadimos los principios operativos de la agenda de eficacia del desarrollo, se podrían lograr resultados más rápidos en la Agenda 2030, dado que en ella se encapsula de manera adecuada el aporte de todos estos procesos. Un ejemplo claro de correcta conceptualización se da de manera perseverante, a partir de 2005, en la definición de la política de desarrollo española a lo largo de los sucesivos planes directores, consolidando esos enfoques, en todos sus instrumentos incluso en la propuesta española para las agendas de eficacia, de financiación y para la Agenda 2030.

Nivel de planificación estratégica

Incluir los enfoques políticos adecuados de manera sistemática en los procedimientos de planificación y programación operativa de cualquier organización que se haya comprometido con las anteriores etapas. Es decir, que cualquier documento se integre el enfoque GED de manera transversal y con un apartado específico para el empoderamiento de las mujeres, centrado en acciones solo destinadas a ellas. Este trabajo es bastante complejo, puesto que las personas especialistas en género deberán hacer un esfuerzo importante de conocimiento en muchas temáticas para poder incluirlo, de manera continuada y coherente, en diferentes sectores o procesos. La cooperación española invierte varios años en construir una nueva planificación estratégica, en el periodo de 2005 a 2008, con la integración de cruces transversales y sectoriales en sus 13 estrategias sectoriales, y en la posterior elaboración de planes y documentos sectoriales de AECID hasta 2012, o en planes específicos mujeres y paz, para mujeres africanas o de Asia. Aterrizan estos procesos de planificación, en manuales que orientarán los acuerdos bilaterales con países socios, como la Metodología de Marcos de Asociación País (MAP), donde se integran pautas para la transversalidad de género, DDHH, diversidades y sostenibilidad ambiental. En 2015 se integra GED en la Estrategia de la Infancia, y en 2019 en la II Estrategia de Acción Humanitaria, propone la agenda feminista para su aplicación. Se cuenta también con una Guía de AECID para la transversalidad de género, por ejemplo.

Nivel de gestión ‘con presupuestos sensibles al género’

Una adecuada planificación ha de permear en la gestión. Para ello, el primer paso será adoptar medidas para el cambio en la cultura organizacional hacia la igualdad, que faciliten desarticular prejuicios antifeministas que perpetúan la incultura, el machismo institucionalizado, fosilizando la misoginia en las jerarquías de poder de hombres y mujeres, sobre otras mujeres. Para este cambio, será necesario: a) Lenguaje inclusivo; b) contratación de especialistas en género y desarrollo; c) sensibilización de altos cargos, la formación especializada en género a los equipos técnicos, y apoyar estudios GED en los programas y; d) establecer acciones positivas con mayor presencia y liderazgo de mujeres en los puestos directivos, basadas en la sororidad y el respeto al conocimiento colectivo. La doble estrategia de Beijing ha de ser aplicada simultáneamente para mayor eficacia en resultados.

Es necesario poner en el centro de las prioridades el enfoque GED, superando contradicciones institucionales entre el discurso declarativo favorable a la igualdad y las dificultades en la práctica real. Por ejemplo, superando la brecha salarial y la escasa promoción para las técnicas de género, falta de recursos económicos asignados a su trabajo, sobrecarga del mismo y aislamiento.

Por eso es fundamental la institucionalidad al más alto nivel. Un logro importante ha sido la creación en 2010 de ONU Mujeres, posicionada como subsecretaría dentro de la ONU, momento en el que España era su principal donante.

La transversalidad real conlleva su inclusión en todos los instrumentos, ya sean bilaterales o multilaterales, en los tres niveles como propone la Estrategia de Género: líneas estratégicas para la igualdad formal (como ejemplo el apoyo a iniciativas normativas de igualdad y contra la violencia en América Latina); para la igualdad real (con políticas y programas concretos como el Programa de género en Centroamérica, el Programa de presupuestos sensibles a Género con UNIFEM); y para el empoderamiento de las mujeres, con acciones específicas para reducir las brechas de discriminación, sobre todo de las que sufren múltiples discriminaciones cruzadas con las culturas las discapacidades, la orientación sexual, la situación social o geográfica, la edad, el trabajo, formal o informal, remunerado o no remunerado, etc. Si bien queda mucho por hacer, se han financiado iniciativas de lucha contra la mutilación genital femenina, o los derechos de mujeres y niñas con discapacidad, vía programas del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP).

Es crucial que se asignen presupuestos comprometidos al menos en porcentajes de incremento progresivo en programaciones plurianual de la ayuda oficial al desarrollo³ que se concrete en programas específicos para empoderamiento, pero también en

³ Datos de AOD del Informe Beijing 2015 reflejan un incremento significativo para el género de 2005 a 2010, con 25 a 117 millones respectivamente, volviendo a descender con la crisis económica hasta 28 millones en 2012.

elementos transversales para todos los proyectos. Algunas iniciativas han sido innovadoras de carácter bilateral, como el antes citado, Programa Mujer y Desarrollo del Instituto de la Mujer de España que, durante 20 años, con sus dos programas, invierte en formación, y apoya subvenciones a organizaciones de mujeres, convirtiéndose en un referente en América Latina y Magreb fundamentalmente (Molina *et al.*, 2009c: 283-383), evaluado en 2015. Una iniciativa más actual es el Fondo Flow de Holanda, como instrumento bilateral para las organizaciones feministas⁴.

Otros fondos han sido pioneros gestionados por organismos multilaterales y con mayores cuantías, algunos de ellos, impulsados y financiados por España: Presupuestos Sensibles al Género de Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), las cadenas globales de cuidados del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW); o la ventanilla de género del Fondo ODM del PNUD, y el Fondo para la Igualdad de Género⁵ de ONU Mujeres, como primer fondo multidonante para el empoderamiento económico y político, con importantes logros por regiones. El último de los fondos financiado por la UE es la Iniciativa Spotlight, para eliminar la violencia contra las mujeres en 2018, con el primer programa contra el Femicidio en América Latina⁶. Estos fondos pueden ser referentes de aprendizaje en la gestión de iniciativas vinculadas al ODS 5.

Nivel de coherencia de políticas y armonización de actores

Es fundamental afianzar lazos entre las políticas de igualdad y su transversalidad en otras políticas sectoriales. Para ello, por ejemplo, se realiza una alianza entre la política de igualdad y de desarrollo, que se plasma en el articulado específico de cooperación en la Ley 3/2007 de igualdad efectiva (Ministerio de Igualdad, 2009: 32 y 33), y se extiende a otros planes nacionales vinculados a dicha política, elaborados entre 2005 y 2017: Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades (PEIO I y II), Plan nacional de la Resolución 1325, Planes I y II contra la trata y explotación sexual, o los dos para la Igualdad en la sociedad de la información y los Planes I y II contra trata y explotación sexual, así como el seguimiento de los mismos, a través de grupos de trabajo interministeriales, que cuentan con representantes de las organizaciones feministas.

Es importante, a su vez, generar espacios de diálogo conjuntos con todos los actores, tanto al interno de los países, entre movimientos feministas y de desarrollo, como con redes internacionales. En la cooperación española se han impulsado interesantes espacios como el Grupo de Género en el Consejo de Cooperación que ha funcionado desde 2005 y hasta 2018, para aprobar y velar por la transversalidad de género en la política de desarrollo.

4 Véase www.flowprogramme.nl/Public/HomePage.aspx

5 Véase www.unwomen.org/es/trust-funds/fund-for-gender-equality

6 Véase <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/9/iniciativa-spotlight-lanzamiento>

El aporte de España ha acompañado a la construcción de la Agenda de Eficacia a través del Gendernet del CAD y colaborando con redes internacionales. En la UE a través del Grupo de Expertas de género y desarrollo, la cooperación española ha contribuido en la definición de comunicaciones, recomendaciones y conclusiones del Consejo Europeo de Desarrollo, y especialmente en la elaboración del I y II “Plan de acción de la UE para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas de desarrollo”, el primero para 2010-2015, y el segundo incluyendo la política exterior, además de la política de cooperación, para su aplicación durante 2016 a 2020.

Otro ejemplo de buena práctica de diálogo con las redes feministas latinoamericanas han sido los Diálogos Consonantes⁷, habiéndose celebrado 7, entre 2008 a 2014, para un mayor alineamiento, escucha mutua, rendición de cuentas y establecimiento de alianzas con cooperación española. Uno de los resultados más importantes de ese proceso para el movimiento feminista latinoamericano ha sido la creación del Fondo Regional⁸ de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, creado en julio de 2018 en la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en CEPAL, y del que se han presentado avances en abril de 2019 en un nuevo Diálogo Consonante celebrado en México.

Nivel de gestión del conocimiento y rendición de cuentas

Vinculado al IV Plan Director, se pudo avanzar en la integración del enfoque de género como prioridad en la política de evaluación de la cooperación española, planificando evaluaciones de género, y participando en grandes evaluaciones como la de ONU Mujeres, o la de Programas Conjuntos de género de la ONU. Pese a estos avances, se requiere de una visión más amplia que refuerce procesos de transferencia de información, gestión del conocimiento, transparencia y rendición de cuentas, para una mayor eficacia del aprendizaje y democratización de la información. Es importante crear: modelos de buenas prácticas GED replicables; sistemas estadísticos homogéneos y bancos de datos desagregados y con análisis de género, como el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL⁹, iniciativa apoyada por España.

Desde la lógica de la Agenda 2030, “para todos los países con responsabilidades diferenciadas”, será fundamental apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular como formas de intercambio y aprendizaje mutuo, desde una relación horizontal y cooperativa entre las regiones, trazando itinerarios de aplicación con instrumentos validados, que puedan poner en el centro la agenda del cuidado y la sostenibilidad de la vida humana y del planeta, en tensa contradicción con el crecimiento económico descontrolado. Es necesario reforzar urgentemente la cooperación para el desarrollo junto con la acción humanitaria con iniciativas focalizadas en reducir las peores formas de discriminación,

7 Véase <http://www.dialogosconsonantes.org/sitio/>

8 Véase www.cepal.org/es/publicaciones/41391-informe-la-secretaria-fondo-regional-apoyo-organizaciones-movimientos-mujeres

9 Véase www.cepal.org/oig/

vinculadas especialmente a la violencia, los desastres asociados al cambio climático y los conflictos, reduciendo migraciones y situaciones de refugio, difícilmente compatibles con la idea de un mundo más justo “que no deje a nadie atrás”.

Bibliografía

- AECID (2000): “Hacia la igualdad de oportunidades”, *Revista Cooperación Española*, nº 3, Madrid, primavera.
- (2014): *25 años Cooperando con América Latina y el Caribe*, Madrid.
 - (2015): *Guía de transversalidad de género de la AECID*, Madrid, 2015
- EUROPEAN COMMISSION (2010): “Council Conclusions on the Millennium Development Goals”, EU Plan of Action on Gender Equality and Women’s Empowerment in Development for the period 2010-2015, Bruselas, EU Neighborhood Library.
- EU (2015): *Gender Equality and Women’s Empowerment: Transforming the Lives of Girls and Women through EU External Relations 2016-2020*, Bruselas, EC, High Representative of the Unión for Foreign Affairs and Security Policy.
- (2015): “Evaluation of EU support to Gender Equality and Women’s Empowerment in Partner Countries”, Final Report, Bruselas, EC (COWI, ADE, Itad.).
- INSTITUTO DE LA MUJER (1996): “Declaración de Beijing y Plataforma para la acción”, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Documentos, nº 19.
- LAGARDE, M. (2014): *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Cuadernos Inacabados*, nº 65, Madrid, Librería de Mujeres, Horas y Horas.
- MAEC (2005, 2013): II y IV Plan Director de la Cooperación Española, Madrid.
- (2007): *Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española*, Madrid, DGPOLDE, MAEC.
 - (2015): *Estrategia de Infancia de la Cooperación Española*, Madrid.
 - (2017): “Evaluación conjunta: Evaluación de la colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer”, MAEC, SECIPI.
- MINISTERIO DE IGUALDAD (2009): *Ley de Igualdad*, Madrid, Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información del BOE.
- MOLINA, E. y SAN MIGUEL, N. (2009): *Estudios sobre Género y Desarrollo (Balance y Propuestas)*, Colección Cuadernos Solidarios, nº 5, Universidad, Género y Desarrollo, Madrid, UAM.
- ONU (2015): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- ONU MUJERES (2013): *Joint Evaluation of Joint programmes on Gender Equality in the UN System*, Nueva York.
- (2015): “La Declaración y Plataforma de Beijing cumplen 20 años”, Informe de Síntesis, Nueva York.
 - (2018): *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, Nueva York.

- SAN MIGUEL, N. (2018): "From Beijing to 2030 Agenda: Lesson Learned and proposal to mainstream Gender in Development in public policies", *Revista CITECMA, Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, nº 2. Universidad Politécnica de Valencia (disponible en: <https://polipapers.upv.es/index.php/citecma/article/view/9850/9830>).
- SARABIA M. *et al.* (2012): *Diálogos Consonantes 2008-2012*, Montevideo, Centro de Comunicación Virginia Wolf, Cotidiano Mujer.
- VALCÁRCEL, A. (2014): *Sexo y filosofía. Sobre la mujer y el poder*, Madrid, Librería de Mujeres/Horas y Horas.